



N° 4

Acta de la 4° Sesión Ordinaria 29 de abril de 2.021

Versión desgrabada

Vicepresidenta: Ricardo Compañy.

Secretaria Legislativa: María Eugenia Corbalán.

CONCEJALES PRESENTES

COMPAÑY, Ricardo J.

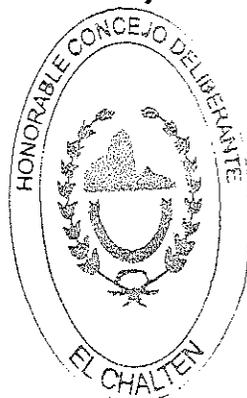
GARCÍA CANTO, Diego.

MARANGELLI, ANTONELA G.

SÁNCHEZ, Ricardo.

CONCEJALES AUSENTES

DURÁN, Jésica.





SUMARIO

SUMARIO	2
APERTURA DE SESIÓN	3
1. Banca del Vecino SR. Costas Daniel.	3
2. Aprobación de Acta Reunión N°3, Acta de la 3º Sesión Ordinaria de 15 abril de 2021.	6
CUARTO INTERMEDIO	9
REANUDACIÓN DE LA SESIÓN	9
3. Despacho de Comisión N° 035/2021 de la Comisión Especial de la Tierra y la Vivienda. Exp. N°044/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Solicitud al DEM, Informe de la Oferta y Demanda de Suelo Urbano en la Localidad".	10
4. Despacho de Comisión N° 36/2021 de la Comisión, Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana. Exp. N°036/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de informe al DEM, estacionamiento con acceso al Área de Parques Nacionales.".	12
5. Despacho de Comisión N° 037/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones. Exp. N°023/HCDCH/2020 .Proyecto de Resolución: Solicitud al Ejecutivo Municipal informe sobre Obra Pública pavimento calle Rio de las Vueltas"	13
6. Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones. Exp. N° 046/2021 Proyecto de Resolución: "Premura en el Estudio sobre el alcance de un eventual GLOF".	14
7. Despacho de la Comisión Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana. Expediente N° 049/2021 Proyecto de Resolución "Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad y Actividades Comerciales Nocturnas"	16
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	19



En la localidad de El Chaltén,
Departamento Lago Argentino, a
Veintinueve días de abril de 2021,
a la hora 10 y 05, dice la:

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Buenos días a todos y a todas.

Siendo las 10 y 05 horas damos inicio a esta 4° sesión ordinaria del sexto periodo de sesiones.

Se tomará asistencia y daremos lectura del orden del día por Secretaría Legislativa.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Buen día.

Dice así.-

I - ASISTENCIA

COMPAÑY, Ricardo Javier. (Presente)

DURÁN, Jésica Natalia. (Ausente)

GARCÍA CANTO, Diego. (Presente)

MARANGELLI, Antonella. (Presente)

SÁNCHEZ, Ricardo. (Presente)

Hay Quórum.

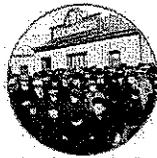
III – BANCA DEL VECINO.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Vamos a continuar con el punto 3, hoy tenemos un vecino que ha solicitado la Banca del Vecino.

Invitamos al Sr. Daniel Costas para que haga el uso de la palabra.

Sr. Costas (Banca del Vecino).- Buenos días a todos. Más que nada, desde los vecinos del pueblo queríamos solicitar que se tenga en cuenta un poco de celeridad con respecto a la ordenanza del tema tierra, ya que en el año 2019 se presentaron los primeros proyectos desde cada bloque y hoy claramente, por la información que van publicando, todavía se está solicitando información. Se está pidiendo una oferta de demanda de tierras, una oferta de la cantidad de tierra que hay. Entonces dado que todo eso no va a ser algo que legalmente tiene un tiempo estimativo como para qué se lo puedan entregar, puede pasar muchísimo tiempo. Lo que queremos es que se tenga en cuenta unas alternativas paralelas a esa, ya que eso





podría significar el año. Y hablar en un principio 2021, el segundo año en pandemia, de un año perdido para poder trabajar desde Obras Públicas y entregar esas tierras es complicado.

Todos creemos que una entrega mínima, así fuese de 60 lotes, de 40 lotes, ayudaría a que haya reactivación económica en lo que es informal, lo que es profesional, sin duda a la alegría de muchos vecinos de poder llegar al terreno.

También hay que tener en cuenta que desde el año 2014 no suceden entregas, entonces todo eso realmente tiene que servir de parámetros para entender que la demanda es muchas, es normal.

En el área de Obras Públicas, en la sección de tierras, no hay posibilidad de que trabajen en un lapso de corto tiempo como para que se haga una entrega en octubre si se entrega una ordenanza en julio, agosto, es normal, los tiempos administrativos por una cuestión lógica no darían.

Por eso es que estamos pidiendo que se tenga en cuenta eso, si es posible.

En el caso de que no suceda, la opción final es pedirle al Ejecutivo un decreto de entrega inmediata con parámetros como los del Consejo Agrario anteriormente, ya que siempre se usaron esos requisitos para entregar, como desde la antigüedad del pedido, a lo que es tener expediente, se pueda hacer de una manera muy simple, de los que tienen muchísimos años hasta 10 años de antigüedad como para dar un parámetro, ya que no somos tantos los que tenemos esa antigüedad; de los 10 años a los siete años puede ser, y de los 7 años a los 5 años que siempre se pidieron.

Después si hay una posibilidad de que suceda la ordenanza y que sea vetada o que sea aceptada por el Intendente sería otra cuestión; pero es la posibilidad que nosotros vemos para que en este año esto suceda, porque este es un año donde vamos a tener un quiebre económico muy grande. Muchas familias dejarían de pagar alquiler, muchas personas que están alquilando a los inquilinos no tendría ningún problema ya que les liberarían eso; y habría un montón de implementación, arcas del Municipio, planos, arquitectos, hay un movimiento económico mínimo pero que en la cantidad de ciudadanos que somos nos ayudaría bastante.

Sabemos que la temporada no fue buena, sabemos que la que viene es realmente imprevisible, porque no estamos sabiendo cuando nos vamos a vacunar, si va a haber posibilidad de que el turismo extranjero llegue que es de lo que vivimos realmente.

No superamos los 300 barcos en Chile y generalmente son unos 700 a 1000 barcos como para que la época turística sea buena.

No hay parámetros buenos, quizás sí, quizás no, pero es un quizás, más que nada es eso. Por eso es este pedido, esas son todas las posibilidades que se nos ocurrió a nosotros ya que no nos dedicamos a legalidades, algunos somos comerciantes, otros somos informales, obreros. Por esto es nuestro pedido; realmente estamos ante un año muy complicado, y, podría suceder lo contrario.

Es claro que Parques Nacionales va a tomarse su tiempo ya que cambió de Presidente



también, y es muy posible que los pedidos de celeridad en algún momento sean leídos; desde el Concejo Deliberante se que han enviado algunos pedidos desde el año pasado inclusive, pero no es algo que se resuelva ahora, es algo que va a ir muy lento. Entonces tener una ordenanza de tierras para ese entonces, bueno, está también, está perfecto porque no todas las posibilidades van a ser las mismas, pero querer generar una ordenanza en 60 lotes sin tener una solución desde Parques Nacionales pidiendo una información que es prácticamente visual, muy notoria, creo que está para dejar de costado, creo que se puede llegar a pensar en un poco más de agilidad, si es que se puede claro, para poder entregar una ordenanza.

No es nuestra intención justamente pasar por arriba de nadie ni nada, justamente que sea equitativo, pero no hay posibilidad si no entregan una ordenanza en mayo, sin dudas no hay manera de que den los tiempos. Muchas gracias.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra el Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Gracias Sr. Vicepresidente. En principio quiero agradecer al Sr. Daniel Costas, que haya llegado hasta acá, que haya utilizado la Banca del Vecino, una herramienta fundamental de participación y que ojalá se sigan repitiendo estas alocuciones.

Quería decir, en base a lo que expuso el vecino, que desde el Concejo Deliberante entendemos que el camino debe ser a través de una ordenanza; y en ese sentido, me animo a hablar en nombre de todos los Concejales, lo hemos tomado como muchísima responsabilidad, todos los lunes tenemos una Comisión Especial en la cual estamos avanzando mucho en este sentido y creemos que vamos en un camino y que en breve va a estar definida esa ordenanza mas el anexo con el apéndice que indica cómo se entrega y demás. Tenemos consenso en la mayoría de los puntos, estamos avanzando mucho y quiero transmitirlo con tranquilidad que de parte del Concejo Deliberante se está haciendo lo humanamente posible para avanzar en este sentido.

Por otro lado salió una resolución también pidiendo celeridad en la información a la Dirección de Tierras que también fue algo consensado por los 5 Concejales y salió con la firma de todos. Es un tema en el cual tenemos conciencia de que es inminente la necesidad de traer una solución. No lo vemos ni supérfluo ni nada y está en el punto N° 1 de la agenda de los Concejales y así lo vamos tratando.

Entendemos que en la brevedad esta ordenanza va a estar, esperemos que si esté el consenso de parte del Ejecutivo para que no sea vetada.

Es una ordenanza que tiene contemplada la visión de todos los partidos y aparte de todos los colectivos, desde tu presencia el año anterior ocupando la Banca del vecino, como con todas las reuniones que hemos con Vecinos Unidos, con Vecinos Sin Tierra, con Hijos del Pueblo, de todos ellos hemos se fue refractando algo y hoy lo estamos resumiendo en una ordenanza.

Quiero transmitirte que es importante que vengas, que es importante que nos reclames, es nuestro trabajo cumplir con todo esto, pero también quiero que sepas que existe una gran





responsabilidad de todos nosotros y que en la brevedad posible esperemos tener esto consensuado por todos, que también es algo que hablamos en las comisiones que no puede ser la ordenanza de un partido o de otro, es algo que realmente tenemos que consensuar y es lo que estamos haciendo, artículo por artículo, hablándolo entre todos, viendo cual es la mejor solución y lo que mejor va a resultar en transparencia y en equidad para el vecino.

Era eso lo que te quería transmitir y nuevamente muchas gracias por venir.

IV – APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN.-

01 - Aprobación de Acta Reunión N° 3, Acta de la 3° Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2021.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Continuamos con el orden del día, corresponde ahora la aprobación del acta de la reunión N° 3 de la sesión ordinaria del 15 de abril de 2021.

Ponemos a consideración de los Concejales.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 4 votos.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

V – ASUNTOS ENTRADOS.

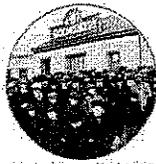
Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Continuamos con la lectura del orden del día, los asuntos entrados.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

01 - Expediente N° 041/2021 Proyecto de Ordenanza "Veto total de la Ordenanza N°169/21" Comunicación de Decretos Municipales" Autor: DEM. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

02 - Expediente N° 044/2021 Proyecto de Resolución: "Solicitud al DEM, Informe de la Oferta y Demanda de Suelo Urbano en la Localidad". Autor: Bloque Frente de Todos y Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de Especial de la Tierra y la Vivienda.



03 - Expediente N° 045/2021 Proyecto de Resolución: "Solicitud al DEM Informe sobre Déficit del Municipio". Autor: Encuentro Vecinal. Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria)

04 - Expediente N° 046/2021 Proyecto de Resolución: "Premura en el Estudio sobre el alcance de un eventual GLOF". Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones.

05 - Expediente N° 047/2021 Proyecto de Ordenanza "Modificación a la Ordenanza N°139/20 Cumplimiento de Deudas con la Municipalidad" Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Cuentas (Trabajo, Comercio e Industria).

06 - Expediente N° 048/2021 Proyecto de Resolución "Acompañar la Provisión gratuita de Elementos de Gestión Menstrual" Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Medios de la Comunicación Social.

07 - Expediente N° 049/2021 Proyecto de Resolución "Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad y Actividades Comerciales Nocturnas" Autor: Bloque Frente de Todos. Se gira a la Comisión de: Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

Sr. García Canto (Concejal).- Pido la palabra.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra el Concejal García Canto.

Sr. García Canto (Concejal).- Quería pedir a consideración el tratamiento sobre tablas del punto N° 4, expediente N° 046 proyecto de resolución premura en el estudio sobre el alcance del eventual GLOF.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado por el Concejal García Canto.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 4 votos.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas del expediente N° 46 premura en el estudio sobre el alcance del eventual GLOF.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.



Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra el Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Gracias Sr. Vicepresidente. En el mismo orden, me parece algo que ya teníamos acordado, quería proponer el tratamiento sobre tablas del expediente N° 044, Solicitud al DEM informe de la oferta y demanda de suelo urbano en la localidad.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Le comentó que al haber sido ingresado en comisiones el proyecto y trabajando en conjunto, en esa misma Comisión dimos dictamen, entonces lo tenemos a posteriori para el tratamiento. Entonces creemos que directamente la parte de proyectos lo tratamos.

De mi parte también quería hacer una propuesta de tratamiento sobre tablas, es el punto N° 7, el expediente N° 49 donde se pide el cumplimiento de medidas de bioseguridad y actividades comerciales nocturnas.

Ponemos a consideración de los Concejales el tratamiento sobre tablas.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 4 votos.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado.

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra Concejal Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Quería aclarar más que nada en este tratamiento que coincidimos en generar en el proyecto que se propone; el tema es que pienso que tendría que tener, desde nuestro punto de vista una modificación, ser más enérgicos en el artículo N° 1, no solicitar a los comerciantes la adhesión a la norma vigente si no buscarle la forma en la cual se recuerda y se exige el cumplimiento.

Me parece que lo que pasó en la última clausura es de una gravedad muy importante, el tratamiento que hubo hacia la Directora de Comercio fue algo que reviste una gravedad importante, afortunadamente hay un hecho de denuncia por la Directora. Esa es la única discrepancia que tenemos en el sentido que nos parece que tiene que ser más enérgico, más fuerte, no es que no acompañemos la idea si no que nos gustaría que el artículo N° 1, si están de acuerdo, tenga un poco más de efectividad, nada más que por eso no acompañamos el tratamiento.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- No hay ningún problema, en todo caso el proyecto ha sido remitido a la Comisión de Legislación, allí podremos analizarlo y debatir.



Sra. Marangelli (Concejal).- Pido la palabra.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra la Concejal Marangelli.

Sra. Marangelli (Concejal).- Muchas Gracias Sr. Vicepresidente. Visto y comprobando que es la voluntad de todos darle celeridad al tratamiento de este proyecto también por la gravedad de la situación propongo que nos constituyamos en comisión para poder darle forma a este artículo o por lo menos consensuarlo de una manera ordenada.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Gracias Concejal. Hay una Moción de pasar a la Comisión de Legislación para el tratamiento de este Proyecto.

Pongo a consideración de los Concejales.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por 4 votos.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Pasamos a comisión por lo cual entramos a un Cuarto Intermedio en la 4° Sesión, luego de la comisión retomaremos. Gracias.

Pasa el Cuerpo a Cuarto Intermedio.

- Es la hora 10 y 23.

- A la hora 10 y 44, dice él:

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- continuamos con la sesión.

Voy a hacer una moción para la incorporación del dictamen que se acaba de debatir en la Comisión de Legislación para incorporarlo al Orden del Día, en la parte de Proyecto Reservados, es un Dictamen sobre el Exp. N° 049, esta es una moción para ingresarlo por el Art. N° 143, voy a poner en primer lugar esta incorporación a consideración de los Concejales.
Se vota.



Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado el ingreso del Dictamen emanado por la Comisión de Legislación en base al Exp. N° 049, Proyecto de Resolución Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad de Actividades Comerciales Nocturnas.

Por otro lado hago una moción para que quede asentado que, a pesar del tratamiento sobre tablas fallido en una primera instancia con este Dictamen y esta incorporación, presento una moción de preferencia para tratado sobre el final de los despacho que están incluidos en el Orden del Día.

Pongo a consideración esta moción de los Concejales.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado el tratamiento de este despacho en el último lugar del Orden del Día.

VII – FUNDAR PROYECTOS RESERVADOS.-

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

VIII - Despacho de Comisión Nro.035/2021 de la Comisión Especial de la Tierra y la Vivienda, con Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N°044/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Solicitud al DEM, Informe de la Oferta y Demanda de Suelo Urbano en la Localidad". Autoría: Bloque Frente de Todos y Bloque Encuentro Vecinal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a el Honorable Concejo Deliberante, acerca de la demanda de tierra fiscal que deberá ser el reflejo del análisis de la documentación recibida por el Consejo Agrario Provincial.

ARTÍCULO 2°).- SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, informe al Honorable Concejo Deliberante acerca de la oferta de la Tierra Fiscal, que deberá ser el reflejo de análisis de la documentación recibida por el Consejo Agrario Provincial.

ARTÍCULO 3°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el boletín oficial, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2021.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

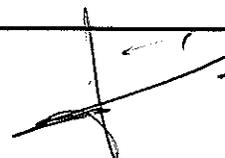
Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Desde mi banca de Concejal me gustaría dejar claro que la información que hoy está en poder del Departamento Ejecutivo Municipal a nuestro entender tiene que ser analizada más allá de la creación o no, o de la designación o no de un Director de Tierras, convengamos que cada Secretaría que tiene Directores a cargo estén designados o no, esas Direcciones siguen siendo parte de las funciones de la Secretaría.

Por otro lado para seguir avanzando con nuestro trabajo creemos que es fundamental, lo hemos presentado en varias oportunidades en diferentes trabajos que han hecho los Concejales, la importancia de conocer medianamente que demanda tenemos nosotros hoy en la actualidad, y también que oferta tenemos en la actualidad porque efectivamente en ninguna de las dos cosas hay mayores informaciones que las trascendidas. Esto simplemente es agilizar un poquito, justamente lo que dijo el vecino cuando vino hoy a dar su alocución en la Banca de Vecino, contar con esta información y seguir trabajando como bien comento el Concejal Sánchez, en las herramientas para la adjudicación de tierras y demás herramientas





que están trabajando en Comisión.

Así que me alegro que esta Resolución salga, esperemos tener algún tipo de respuesta así podemos seguir contando con información que nos ayude a elaborar las herramientas pertinentes.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

IX- Despacho de Comisión Nro.36/2021 de la Comisión, Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, con Dictamen de Mayoría de los presentes, sobre el Exp. N°036/HCDCH/2021 Proyecto de Resolución: "Pedido de informe al DEM, estacionamiento con acceso al Área de Parques Nacionales."

Autoría: Bloque Encuentro Vecinal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe detallado respecto al acceso vehicular ubicado sobre la calle Trevisán antes del puente, especificando la existencia o no de convenio, su ubicación con respecto a la Reserva Urbana y las tierras de la Administración de Parques Nacionales y toda otra información que considere pertinente al respecto de esta obra y del área estacionamiento indicada.

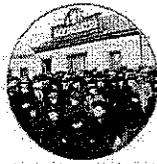
ARTÍCULO 2°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal determine las acciones necesarias, ajustadas a permisos y/o convenios pertinentes tendientes a subsanar el hecho explícito de la existencia de escombros en la vía pública en la zona de la bajada de la calle Trevisán hacia el norte antes de el puente.

ARTÍCULO 3°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Administración Nacional de Parques Nacionales seccional Lago Viedma, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2021.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.



Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

Dice así.-

X - Despacho de Comisión Nro.037/2021 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones, con Dictamen Unánime de los presentes, sobre el Exp. N°023/HCDCH/2020 .Proyecto de Resolución: Solicitud al Ejecutivo Municipal informe sobre Obra Pública pavimento calle Rio de las Vueltas" Autoría: Bloque Encuentro Vecinal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado respecto del estado actual de la obra pública denominada construcción de una cuadra de pavimento urbano, correspondiente al concurso de precios N° 002/2019 por el cual resultara ganador la firma VIAL-VIAL representada por la Señora Durán Fernández Noelia Magdalena denotando el estado actual de las actuaciones administrativas, plazos estimados de reanudación y toda información vinculada a la hora mencionadas.

ARTÍCULO 2°).- COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2021.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Quería comentar algo desde mi banca de Concejal, tuvimos la posibilidad de ver como se han mejorado las dos subidas de nuestro pueblo, las dos subidas que están complicadas, esto lo digo simplemente porque al momento de realizarse esos trabajos nosotros tuvimos la información de que se habilito una cantera en el GIRSU, nos da a entender que hoy por hoy este proyecto de pavimentación de la calle Río de las Vueltas va a ser factible que se realice en un futuro cercano. Digo esto porque es un proyecto de



pavimentación que se dio en la gestión pasada, ustedes lo conocen y que también en esos momentos se clausuró la única cantera con la que se estaba trabajando para las calles del pueblo. A raíz de eso este trabajo quedó inconcluso, más allá de los pedidos de prórroga y demás porque nunca se había conseguido tener una cantera activa hasta el día de hoy, hará tiempo atrás.

Entonces claramente voy acompañar este proyecto para que el Ejecutivo nos pueda de alguna manera informar formalmente todas estas cuestiones que les estoy comentando, pero soy optimista de la pavimentación de esta calle en algún momento cercano va a ser iniciada.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Se pone a consideración del Cuerpo.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).- Queda aprobado por unanimidad.

XI - Expediente Nº 046/2021 Proyecto de Resolución: "Premura en el Estudio sobre el alcance de un eventual GLOF". Autor: Bloque Frente de Todos.

El Chaltén padece un serio problema debido al crecimiento permanente de la población y de la falta de tierras.

La superficie del pueblo ha llegado al límite, el Ejido urbano se encuentra inmerso dentro de un Parque Nacional, la expansión del pueblo depende casi exclusivamente de un acuerdo entre el Gobierno Provincial y la Administración de Parques Nacionales. Lo que parece ser el acuerdo entre ambas entidades más factible de llevarse a cabo involucra una área que se vería comprometida en el caso de un eventual GLOF.

El resultado de la investigación que le fuera encomendada al Laboratorio de Hidromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP que dirige el Ingeniero Sergio Liscia por parte de la Administración de Parques Nacionales, es sumamente necesario para que Provincia, Parques puedan continuar las conversaciones en búsqueda de un acuerdo donde quede plasmada la mejor solución posible.

El carácter de urgente que tiene para nosotros el resultado del informe al que hacemos referencia, hace que nos veamos en la necesidad de requerir la mayor celeridad posible en la realización de la investigación, en la elaboración de su conclusión y en su publicación.



POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°).- SOLICITAR al Director del Laboratorio de Mecánica en la Facultad de Ingeniería de la UNLP de tratamiento prioritario al informe comportamiento hidráulico del río Fítz Roy tras una eventual remoción en masa de la ladera Norte del Cerro Solo hacia Laguna Torre, que ya sido encargado por la APN.

ARTÍCULO 2°).- REQUERIR se envíe una copia de los resultados y el informe a el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén una vez concluida la investigación.

ARTÍCULO 3°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, gírese una copia al Laboratorio de Hidromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, publíquese en el boletín oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2021.-

Sr. Sánchez (Concejal).- Pido la palabra.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Tiene la palabra el Concejal Ricardo Sánchez.

Sr. Sánchez (Concejal).- Gracias. Desde mi banca voy a acompañar este proyecto, quiero resaltar que no solamente es un tema de disponibilidad de tierras lo que nos urge a tener este informe, sino a poder prevenir futuras catástrofes que ojala no ocurran nunca, pero poder tener un sistema de previsión de tiempo y forma de alerta temprano y de poder ejercer los simulacros necesario para poder evitar cualquier tipo de mal en nuestra población.

Lamentablemente gran parte del sector administrativo, educacional y sanitario está comprendido en el área donde podría hacer efecto el GLOF, y es por esto que me parece muy importante tener los resultados lo antes posible y poder trabajar prontamente en los protocolos, ya sean de alerta temprano como evacuación de edificios y demás en caso de recibir esas alertas. Pero bueno el informe es sumamente importante y ojala podamos tener una certeza en breve. Gracias.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Pongo a poner a consideración la aprobación del proyecto.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-



-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado por unánime de los presentes.

Sra. Secretaria Legislativa (Corbalán).-

Dice así.-

XII - Expediente Nº 049/2021 Proyecto de Resolución "Cumplimiento de Medidas de Bioseguridad y Actividades Comerciales Nocturnas" Autor: Bloque Frente de Todos.

PROYECTO DE RESOLUCION "CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y ACTIVIDADES COMERCIALES NOCTURNAS".

Presentamos el siguiente proyecto de resolución con el objeto de solicitar a los comerciantes y propietarios de comercios atenerse a las normas Municipales, Provinciales y Nacionales respetando los Derechos Nacionales y Provinciales con respecto a las medidas sanitarias de emergencia actuales, como así también respetar la Ordenanza Municipal Nº 83 y su modificatoria Nº 119 sobre actividades nocturnas.

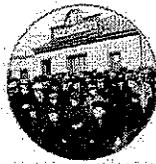
La Municipalidad El Chaltén ha realizado las adhesiones a cada uno de los decretos provinciales que rigen el día de hoy, donde se establecen las reglas de conducta general y obligatoria en todos los ámbitos tanto públicos como privados.

En cuanto el funcionamiento de las actividades económicas, comerciales industriales y de servicios se deberá cumplimentar estrictamente los protocolos sanitarios aprobados por la autoridad sanitaria Provincial.

La Municipalidad establece que el horario de funcionamiento de las actividades comerciales, será de todos los días desde las 7 A.M. hasta las 00: 45 A.M. a fin de constatar, a la 1 A.M. el cierre del comercio. Los locales comerciales y/o de servicios deberán mantener libre una superficie equivalente al 50% del espacio cubierto, respetando en todo momento el uso de medidas que implican el pensamiento social, los empleadas deberán garantizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para preservar la salud de los trabajadores.

Como así también, el último Decreto Provincia de medidas emergentes, hace mención a la prohibición de circulación de personas entre la 1 y las 7 A.M. en el ámbito de la Provincia Santa Cruz.

Durante las últimas semanas, la Dirección de comercio ha realizado controles cumpliendo su labor en hacer respetar las normas comprendidas dentro de las medidas sanitarias actuales, y luego se ha constatado que algunos propietarios comerciantes y/o entrenados obstruyeran los procedimientos y no acataron las medidas, donde los funcionarios Municipales han sufrido



malos momentos y falta de respeto, incluyendo en algunos casos amenaza y violencia de género, recordando que la Municipalidad de El Chaltén adhirió a la Ley N° 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que busca, entre otras cosas remover los patrones socioculturales que promuevan y sostengan la desigualdad de género.

En cuanto el ámbito Municipal la Ordenanza N° 83 y su modificatoria N°119, en su título V “de la categorización de los establecimientos habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas y sus horarios permitidos de venta”, establece que “los comercios y/o establecimientos denominados locales de diversión y esparcimiento para jóvenes adolescentes será para la asistencia y permanencia únicamente de jóvenes entre los 13 y 17 años de edad, sea que fuera de los horarios de actividades para personas menores de edad expendan bebidas alcohólicas o no, con o sin servicio de gastronomía, donde se podrá realizar actividades de acuerdo a la siguiente clasificación: matiné bailable, cafetería ciber café, café literario, confiterías temáticas (con juegos de mesa a disposición de los clientes) en todo lugar con o sin espectáculos, donde no se expendan bebidas alcohólicas.

Todos estos comercio podrá permanecer abiertos todos los días hasta la 1 A.M, quedando, para todas las actividades, expresamente prohibida la venta, expendio despacho de bebidas alcohólicas mientras se realizan actividades para personas menores de edad.

Asimismo el título VIII “de la presencia de menores de edad en establecimientos habilitados para expendio de bebidas alcohólicas” menciona en sus artículos que ningún comercio y/o establecimiento podrá contar con menores de 18 años en su personal entre las 20 horas y las 8 horas, con excepción de los que tengan permiso legal de su padres o estén emancipados, se prohíbe el ingreso y permanencia de menores de 18 años en los comercios y/o establecimientos de clase E categorías 3:04 se prohíbe la permanencia de menores de 18 años en los comercios y/o establecimientos de clase E categorías 1 y 2 pasada la hora una (1am) .

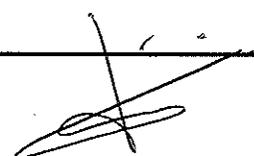
Por todo esto, se pretende resolver que la labor de los inspectores y agentes que realizan los controles dispuestos por los Decretos Nacionales y Provinciales, y de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 83 y su modificatoria N° 119 es para proteger la salud de los vecinos de nuestra localidad debido a la pandemia que nos atraviesa, donde los propietarios deben respetar las medidas de bioseguridad, como así también respetar los horarios dispuestos que están determinados por la normativa enumera.

Por todo lo mencionado anteriormente solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de Resolución.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°).- RECORDAR a comerciantes y propietarios de comercios la importancia de atenerse a las normas Provinciales y Nacionales respecto a las medidas sanitarias emergencia, también a la Ordenanza Municipal N° 83 y su modificatoria N° 119 sobre la reglamentación de las actividades nocturnas.

Remarcando asimismo que el incumplimiento de los decretos de emergencia implican un delito federal.

ARTÍCULO 2°).- COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de este a todos los comercios habilitados, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en sesión ordinaria de fecha 29 de abril del 2021.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Hare una pequeña salvedad para corregir por Secretaría, para eliminar la palabra promúlguese el artículo N° 2 que me quedo de una ordenanza.

Pongo a poner a consideración la aprobación del proyecto.

Se vota.

Concejal Compañy, Afirmativo.-

Concejal García Canto, Afirmativo.-

Concejal Marangelli, Afirmativo.-

Concejal Sánchez, Afirmativo.-

-Se vota y se aprueba por unanimidad de los presentes con 4 votos.-

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Queda aprobado por unánime de los presentes.

VI - HOMENAJES.

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Hemos dejado los homenajes para el final, algún Concejal quiere hacer uso de la palabra.

Me gustaría desde la Presidencia que me toca hoy reemplazar Jesica Durán, repudiar en primer lugar los dichos de Patricia Bullrich sobre las Islas Malvinas, creo que este Concejo Deliberante siempre ha adoptado medidas para expresar por lo menos nuestro sentimiento hacia las islas y la soberanía argentina, simplemente en un primer lugar quería decir eso.

Por otro lado quería saludar acá a la concejal mandado cumplido Valeria Martínez, la tenemos acá presente, le agradezco su visita, siempre es bienvenida.

También saludar a la familia Duran, a la familia Car Rollit, familiares de ellos que han sido las primeras víctimas del Covid aquí. Jesica Durán es la Presidenta de este Concejo, hija de Nelson



a quien le mandamos un enorme abrazo y mucha fuerza a ella, a toda su familia, como así también a toda la familia Car Rollit.

Esto nos indica que esta batalla todavía está lejos de terminar y que tenemos que seguir sosteniendo las medidas lo más que podamos, y esto es de cada uno, y que cada uno le diga a sus seres queridos que se sigan cuidando que es importante, el que tiene la posibilidad que no se exponga, que se quede en casa y seguir remarcando estas cuestiones.

También quería saludar a los Brigadistas de Parques que simbólicamente inician una caminata el 1 de mayo, que es el día del trabajador y llegan a El Calafate, 220 km de caminata, el 4 de mayo que festejan justamente su día como brigadistas, así que mencionar esto como una actitud y una demostración de coraje para hacer ver las debilidades que tienen en cuanto a sus herramientas de trabajo.

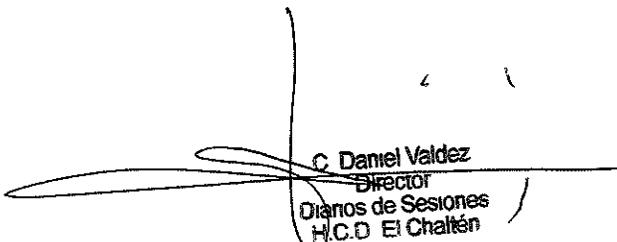
Agradecer al personal del Concejo, que en estos días en los cuales me he encontrado a cargo, he encontrado prácticamente no tener necesidad de remarcada absolutamente nada, así que muy amables todos, entiendo que también lo hacen por Jessica que se lo merece y mantuvieron esta Institución en pie como corresponde.

También un saludo a todos por el sábado que es el día del trabajador 1 de mayo, y que hagan extensivo también a los chicos que por ahí no pueden estar presentes con este protocolos de asistencia limitada.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Vicepresidente 1° (Compañy).- Siendo las 11 y 10 horas, damos por finalizada la 4° Sesión Ordinaria del 6° período legislativo 2021.

Muchas gracias a todos.


C. Daniel Valdez
Director
Díarios de Sesiones
H.C.D. El Chaltén

Es la hora 11 y 10.

